

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE:

250002342000201503952 00

DEMANDANTE:

AURA MARIA PORTILLA RUEDA

DEMANDADO:

UNIDAD **ADMINISTRATIVA**

ESPECIAL DE

GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA

PROTECCION S

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy miércoles, 29 de junio de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por la apoderada de UNIDAD **ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTION PENSIONAL** DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S, visible en los folios 92 a 95, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

Elaboró y revisó: Imro